

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDOS

REUNIÓN N° 11-13, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2013

COMISIÓN DE OBRAS

1. Se **APROBÓ** el Proyecto: “**Reparaciones Varias de Cubierta de Techo Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad (Material y Mano de Obra)**” a un costo estimado de veintidós mil trescientos setenta y ocho con 00/100 balboas (**B/.22,378.00**).
2. Con relación al **Proyecto de Energía Renovable** para la Universidad de Panamá, se **APROBÓ** lo siguiente:
 - El concepto del Proyecto de Energía Renovable de Tipo Voltáica.
 - La propuesta N° 2 para el desarrollo del proyecto, de acuerdo al Informe Técnico presentado.
 - Autorizar el Sr. Rector a firmar la contratación que fuera necesaria.
 - Que el Rector nombre una comisión Técnica para la implementación del Proyecto.
 - Que la Comisión Técnica cuente con el apoyo de un equipo legal con personal especializado en contratación de energía.
 - Que la Comisión Técnica cuente con la asesoría de un personal con capacidad en manejo financiero en el tema eléctrico.
 - Que se plantee una cláusula abierta en el tema del precio del Kwh.
 - Los beneficios por el alquiler de las tierras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en Chiriquí, para el desarrollo del proyecto, corresponden a esta Facultad.
3. Se **APROBÓ** la **Resolución N° 8-13-SGP**, que **MODIFICA** la **Resolución N° 4-13-SGP**, del Consejo Administrativo N° 6-13, modificada en el Consejo Administrativo N° 7-13, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 8-13-SGP
EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que el día trece (13) del mes de marzo de dos mil trece (2013), este Consejo en Reunión N0. 6-13 aprobó ordenar el ajuste salarial a los salarios base de los funcionarios administrativos de la Universidad de Panamá, a partir del 02 de enero de 2013;

Que la Dirección de Finanzas considera necesario el cambio de fecha de inicio del ajuste salarial al 01 de enero de 2013, a fin de agilizar las planillas de pago retroactivo del ajuste salarial de los salarios bases, a los colaboradores administrativos;

Que siendo así, es necesario modificar la Acción de Personal del Ajuste Salarial a los salarios bases del personal administrativo y tomando en cuenta el alto volumen de elaborar e imprimir las nuevas Acciones de Personal, este Consejo considera que la Resolución que modifica el inicio del periodo de ajuste salarial, debe adjuntarse a cada expediente laboral de los colaboradores y constituirse como la modificación de la fecha de inicio del ajuste salarial al 01 de enero de 2013;

Que por tanto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar el ajuste a los salarios bases a los colaboradores de la Universidad de Panamá, a partir del 01 de enero de 2013.

SEGUNDO: Remitir copia de esta resolución a la Dirección de Finanzas, para que proceda a efectuar el pago del ajuste salarial, a partir del 01 de enero de 2013.

TERCERO: Determinar que esta Resolución modifica el inicio del ajuste salarial a los salarios bases del personal administrativo, a partir del 01 de enero de 2013, la cual debe incluirse en cada expediente laboral de los colaboradores de la Institución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 19 de la Ley No. 24 de 2005.

4. Se **AUTORIZÓ** la exoneración de los gastos de graduación del estudiante **Vidiel Aguilar**, con cédula de identidad N° 9-729-826 estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Primaria del Centro Regional Universitario de Veraguas, quien formó parte de la delegación Panameña como atleta en Gimnasia, obteniendo dos honrosas Medallas de Bronce.

Igualmente, se **APROBÓ** exhortar al Comité Olímpico de Panamá para que le otorgue una beca para los estudios de maestría del estudiante.

5. Se **APROBÓ** conceder **Licencia con Sueldo** del señor **Miguel I. Espinosa**, con cédula de identidad N° 4-139-1210, funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a partir del **16 de abril de 2013** al **13 de julio de 2013**, para **realizar acción de perfeccionamiento**.

6. Se **AUTORIZÓ** el pago de diez balboas (B/.10.00) para el Proceso de Admisión al Programa Anexo de Sitio Prado y al Programa Anexo del Centro Femenino de Rehabilitación de Panamá.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
22 de abril de 2013/ Giovanina